

EL IRIS DE GALICIA.

Se publica los miércoles y domingos.

AÑO I.

Precios de suscripción.—Cuesta 5 reales al mes en esta ciudad y 18 por trimestre en los demás puntos.—Se suscribe en la Coruña en todas las librerías, y fuera de ella reanunciando el importe de la suscripción por medio de libranza ó sellos de franqueo.

MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1857.

Precio de los anuncios.—Dos cuartos línea para los Señores Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá con sobre al Administrador de EL IRIS DE GALICIA.

NUM. 20.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 2 contiene:

Un Real decreto autorizando al Ministro de Marina para proceder á la adquisicion de 492 tosas y 557 tablones de pino tea de los Estados Unidos, que se necesitan para las obras del arsenal del Ferrol.

Otro idem nombrando vocal de la comision de Estadística general del Reino á D. José Agulló, conde de Ripalda.

Una Real orden concediendo el relief que ha solicitado con abono de los sueldos de que se halla en descubierta, al capitán de infantería Don Carlos Serrano.

Otra idem permitiendo á los vapores franceses que hacen los viajes de Cádiz á Marsella, cargar de tránsito el plomo que consideren conveniente, en lugar de lastre, proveyéndose en las Aduanas del correspondiente documento, y sin poder desembarcar dicho artículo en ninguno de los puntos de la Península en donde tocasen.

Otra idem ordenando que la nomenclatura de las partidas 562, 563, 564 del arancel, y los derechos que las mismas establecen, se modifiquen en los términos siguientes:

Partida 562. Goma elástica, gutta-percha y quintawan, sin labrar, libra 25 céntimos en bandera nacional y 35 en extranjera.

Partida 563. Dichas cortadas en hilos ó en planchas, libra 2 rs. 40 céntimos en bandera nacional, y 2 rs. 50 céntimos en extranjera.

Partida 564. Dichas labradas en cualesquiera formas y objetos, esten ó no volcanizados, y no comprendidas en otras partidas del arancel, libra 6 reales en bandera nacional y 6 reales 50 céntimos en extranjera; y que, en su consecuencia, se consideren suprimidas las partidas 588 y 589.

—La del 3 publica:

Un Real decreto nombrando Gobernador civil de Barcelona á D. Agustin de Torres Valderrama.

Otro nombrando Gobernador de Toledo á Don Esteban Garrido.

Otro declarando cesante á D. José Pacuau y Castañeda, Gobernador de Jaen.

Otro nombrando para este cargo á D. Francisco Rubio.

FOLLETIN.

CRÓNICAS DE GALICIA.

LOS MALDONADOS.

TRADICION HISTÓRICA DEL SIGLO XV,

POR

DON RICARDO PUENTE Y BRAÑAS.

(Continuacion.)

Marta miró con extrañeza á aquellos hombres, hasta que adelantándose Hugo le dijo:

—Aquí teneis toda la servidumbre del noble Gaston de Lury.

—Esperad un momento, repuso la dueña, mientras voy á entrar de su llegada á doña Blanca.

Y desapareció con ligereza á pesar de sus muchos años. Aquellos leales servidores quedaron examinando con sus miradas escudriñadoras las diferentes puertas que salian al corredor donde se encontraban, como buscando la de la habitacion en que habian recogido al distinguido caballero.

Poco tiempo se hizo esperar Marta, pues volvió inme-

Otro admitiendo la dimision de la embajada de París al general Serrano.

Otro nombrando para este cargo al señor duque de Rivas.

Otro mandado proceder á nuevas elecciones en los distritos de Gaucin y Arenys de Mar.

Otro denegando la autorizacion pedida para procesar al Alcalde de Traba, y declarándola innecesaria respecto á los tenientes de Alcalde y regidores procesados.

—La del 4 contiene:

Un real decreto nombrado director general de caballería á D. Félix Alcalá Galiano.

Otro idem, nombrado capitán general de Extremadura á D. Arturo Azlor y O-Neil.

Una sentencia del consejo de guerra formado en Sevilla para fallar la causa seguida contra don Fausto Mauri y Lasheras.

Otra comunicacion del Ministro de la Guerra, participando que Miguel Gonzalez y Saturnino Requeta son los designados por la embajada francesa para percibir la cantidad de 400 francos cada uno, como legatarios de Napoleon I.

Otra mandando que los aceites de coco y palma se amalgamen en una sola partida, debiendo adendar el quintal 14rs. 85 céntimos.

El dia 3 del próximo Agosto tendrá lugar en el Gobierno civil de la provincia de Orense la subasta para las obras del puente de Pazos, en el partido del Carballino, presupuestadas en 98,018 rs.

Las personas que quieran interesarse en este remate, depositarán en aquella caja de depósitos la cantidad equivalente al 5 por 100 de su importe.

La direccion general de aduanas ha dirigido una circular á los administradores de este ramo, haciéndoles varias prevenciones sobre aforos, las cuales transcribimos á continuacion por creerlas importantes para el comercio.

1.^a Que los tejidos de cáñamo, lino, lana ó seda, ó de mezcla de cualquiera de estas materias, que contenga algodón en cantidad que no esceda

diatamente á avisar á Hugo de que podía entrar en la cámara de Gaston.

—¡Gracias! dijo el peregrino inclinándose.

Y haciendo una seña á sus compañeros penetraron todos en la retirada estancia de su Señor.

El de Lury, que ya habia escuchado la voz de Hugo y los pasos de sus servidores, los esperaba incorporado con visibles demostraciones de impaciencia.

—¡Hola, mis fieles servidores! prorrumpió al verlos entrar.

Todos se inclinaron respetuosamente.

—Deponed la ansiedad en que os veo por mi salud, prosiguió diciendo, pues confío en que muy pronto emprenderemos la vuelta á nuestra querida Francia.

Una sonrisa general de satisfaccion acogió estas palabras.

Luego Gaston indicó á Hugo que se acercase hasta él.

El secretario se apresuró á obedecer y á interrogarle:

—¿Qué ordenais, Señor?

—¿Sabeis si alguien nos escucha?

—Únicamente puedo decirlos que segun lo que observé al entrar, D. Alvaro no se halla en casa y la escrupulosa dueña, despues de habernos permitido pasar hasta aquí, se retiró otra vez á la misma habitacion de donde habia salido, que sospecho sea la de Blanca.

—¡Blanca! exclamó el de Lury, recordando en aquel instante todo un mundo de felicidad.

Y sus labios palpitantes, al pronunciar un nombre tan interesante para él, parecian seguir el movimiento de su corazón que latió entonces violentamente.

Peró el de Lury, que conocía cuan necesaria le era la serenidad en aquella ocacion, se volvió á sí mismo, y bajando la voz hasta el punto de que solo Hugo pudiese percibirla, le dijo con entera calma:

—Es decir que por ahora os parece que nadie nos escucha! No obstante, bueno será que á prevencion se coloque alguno atisbando, con la puerta entreabierta, lo que, pase en el corredor.

de la tercera parte del peso total, deben adeudar los derechos correspondientes á la materia rica que en ellos domine, segun su respectiva partida del arancel general y en caso de igualdad, por la que adeude mayores derechos.

2.^o Que se verifique el despacho con arreglo á la legislación especial sobre tejidos de algodón y sus mezclas, si la de algodón escediese de la tercera parte del peso total del tejido.

3.^o Que para la exaccion de los dobles derechos que, segun el artículo 96 de la instruccion, deben pagar las telas con mezcla de algodón prohibidas á comercio, que los dueños ó consignatarios declaren como lícitas, sirva de tipo la partida del arancel de algodones que comprenda mercancías análogas ó semejantes á las declaradas.

El oidium va apareciendo en muchos viñedos de Galicia, pero generalmente se le hace desaparecer por medio del azufre en flor, aplicado con el azufrador de Ouin y Franc. Asi nos lo aseguran varios cosecheros que lo han practicado.

En Santiago, el censo de poblacion arrojó el siguiente estado:

Enfesta 815 vecinos y 4,206 almas; Vedra 1,237 vecinos; Santiago 26,938 almas.

La cifra última, aunque de origen oficial como las anteriores, sufrirá alteracion despues de hechas algunas rectificaciones en que se trabaja.

Los demas ayuntamientos que faltan de aquel partido aun no han ultimado sus trabajos.

SECCION COMERCIAL.

Diferimos publicar la revista comercial de nuestro mercado hasta que este vuelva á recobrar su pasada animacion, pues en la actualidad se halla el movimiento de plaza coneretado á cubrir necesidades tanto en mercancías como en negocios de banca.

No obstante, citaremos la venta realizada ante-

El peregrino dispuso al momento lo que el de Lury deseaba: y uno de aquellos escuderos fué á colocarse convenientemente en observacion.

—Segun las disposiciones que tomais, dijo Hugo volviendo á acercarse á Gaston, parece que vais á decirnos algo de interesante.

—A tí no, respondió el caballero, pues ya conoces lo bastante cuales son mis proyectos. Solamente quiero hacer una prevencion á los demas, á fin de que nuestra intriga camine á su término mas fácilmente.

—¿Qué será? pensó Hugo.

El de Lury quedó por un instante pensativo como coordinando lo que iba á decir. La turba de pages y lacayos que lo rodeaba, se habia dividido en pequeños grupos que sostenian tambien en baja voz las diferentes conversaciones comenzadas desde el diálogo de Gaston, y su secretario.

—¡Oidme todos! dijo por fin Gaston.

De repente cesaron los murmullos.

—¡Acercaos más! continuó el caballero acompañando sus palabras con una accion misteriosa.

Entonces aquel círculo de personas fué aproximándose al redor de su cama, haciéndose mas compacto á medida que se estrechaba.

Cuando el de Lury vió colocada su servidumbre de modo que pudiese comprenderlo sin forzar la voz, exclamó con inseguro acento:

—¡Ya lo veis, mis fieles servidores! Aunque espero verme curado en breve de mis heridas, hoy me es imposible disponer á mi voluntad. Necesito, pues, elegir una persona que me sustituya en el despacho de mi comision, y cuyos mandatos obedezcais ciegamente, sean cuales fueren, como si yo mismo los dictase. Ahí teneis el hombre que he escogido para hacer mis veces.

Y tendió la mano en direccion á Hugo, que recibió con orgullo aquella distincion.

(Se continuará.)



ayer de 150 cajas azúcar quebrado compuesto de dos clases corrientes, al precio de 67 rs. arroba para estraer, plazo de costumbre.

Coruña 8 de Julio.

Aceite de olivas, á 54 rs. arroba.
 Aguardiente de holanda, á 122 pesos fuertes pipa.
 Idem anisado, á 100 idem.
 Idem caña, á 78.
 Arroz, á 112 rs. vn. quintal,
 Azúcar blanco superior á regular, á 78 rs. arroba.
 Idem quebrado, á 68 idem.
 Cacao Caracas, á 62 pesos fanega.
 Idem Guayaquil, á 44 idem.
 Café, á 20 pesos fuertes quintal.
 Canela de Ceylan, á 22 rs. libra.
 Idem de Manila, á 7 1/2 idem.
 Cueros al pelo de Buenos Aires, á 60 cuartos libra.
 Idem de Islas, á 50 idem.
 Harina de Castilla de 1.^a, á 26 rs. arroba.
 Idem de 2.^a, á 22 idem.
 Idem de 3.^a, á 19 idem.
 Jabon duro de Málaga, á 11 1/4 pesos quintal gallego.
 Idem de Sevilla, á 12 1/2 idem.
 Vino catalan, de 41 á 60 pesos pipa.
 Trigo, á 19 1/2 rs. ferrado.
 Cebada, á 14 idem.
 Centeno, á 10 1/2 idem.
 Maiz, á 13 idem.
 Grasa de sardina, á 80 pesos fuertes pipa.

CAMBIOS.

PLAZAS.	Daño.	Beneficio.
Londres.....	90 d/f. 50 1/4	
Idem.....	60 d/v. 50 1/4	
Paris.....	á corto 5-24	
Marsella.....	id. >	
Madrid.....	8 d/v. 1/2	
Barcelona....	id. >	1/2
Valencia.....	id. >	1/4
Alicante.....	id. >	par.
Málaga.....	id. >	1/2
Cádiz.....	id. >	1/4
Sevilla.....	id. >	1/2
Santander....	id. >	1/2
Bilbao.....	id. >	1/2
San Sebastian.	id. >	1
Avilés.....	id. >	1 1/2
Gijón.....	id. >	id.
Oviedo.....	id. >	2
Santiago.....	id. >	1/4
Lugo.....	id. >	1 1/2
Ferrol.....	id. >	1/4
Orense.....	id. >	1
Vigo.....	id. par. >	
Pontevedra...	id. >	1/2

Habana 12 de Junio de 1857.

(Por el vapor Alma.)

Precios corrientes.—La llegada de buques con harina ha sido de alguna consideracion desde nuestra anterior, pero no han remediado las necesidades de los panaderos por haber resultado casi todos los cargamentos mas o menos recalentados. Asi es que abunda esta clase al paso que escasea la fresca, de la cual se han vendido algunas partidas venidas de Cataluña desde 16 1/4 á 17 1/2 pfs. bñ. á diferentes plazos. Tambien se han realizado 969 barriles de los Estados-Unidos venidos de diferentes puntos de la Isla, á los precios de 16 1/2, 16 7/8 y 17 pesos fuertes bñ.

Azúcares.—Durante el mes pasado, se ha observado alguna flojedad en las operaciones de este dulce para los mercados de España. Sin embargo, se han hecho algunos embarques pagándose á precios tan altos como los que anotamos á continuación:

Blancos Tren de Derosne á 24 rs. ar. Quebrados, de 18 1/2 á 19 id. Blanco corriente á bueno Tren Comun, de 22 á 23 id. Quebrado florete, de 17 1/2 á 19 id. Id corriente á bueno, de 16 1/2 á 17 id. Id. de 2.^a, de 15 á 15 1/2 id. Cucuruchos, de 13 1/2 á 14 id.

Cacaos.—No hay existencia de ninguna clase y los pequeños lotes que se presentan de los Estados-Unidos y de la Isla, tienen inmediata venta para el consumo de la plaza. Una partida de Guayaquil se ha vendido á 22 pfs. quintal.

Café.—Pocos pedidos y regulares existencias al-

macenadas. Los precios pueden cotizarse de 4 á 5 pesos fuertes quintal por el bueno.

Cueros.—Con motivo de haber terminado los ingenios sus molindas por este año, han declinado los precios de este artículo, valiendo hoy los de la isla de 26 á 28 rs. uno.

Aguardiente de caña.—Los altos precios de las mieles y la escasez que se empieza á notar de ellas ha hecho subir los de este liquido, que vale hoy de 55 á 56 pfs. pipa con casco. Las apariencias son de subida.

Fletes.—Cada dia mas abatidos. Se han hecho algunos para Cowes y ordenes á libras 2, para Hamburgo lib. 110 á libras 115 y para costas de Cantabria hasta 1 pfs. caja.

Cambios.—En declinacion, contizándose hoy: Londres 7 á 7 1/2 por 100 premio á 60 dv. Paris 5 1/2 á 6 por 100 descuento. España 1 y 2 por 100 premio. Descuento mercantil 6 por 100 al año.

CORRESPONDENCIA DE GALICIA.

Caldas 3 de Julio.

Supongo que habrá llegado á esa poblacion la noticia del horroroso asesinato perpetrado en la persona de Manuela Castaño, tabernera del Pino, punto situado en la carretera que va á Santiago á un cuarto de legua de distancia del Puente Valga. Llámole horroroso, porque ademas de estar la infeliz que ha sucumbido embarazada de nueve meses, sufrió una muerte atroz que dejó señales evidentes de que el asesino satisfizo en su víctima la pasion dominante de cebarse en sangre humana, pues ademas de producirle ocho heridas en la cabeza en su mayor parte mortales, la degollo con una navaja de afeitar, que fue hallada junto al cadáver, el que presentaba el aspecto mas imponente y aterrador. Apesar de la oscuridad en que el crimen se hallaba envuelto, constituido el juzgado á las pocas horas en el sitio de la catástrofe, el activo é ilustrado Juez Sr. Nieto tuvo muy luego ante sí al perpetrador, cuya severidad hizo dudar al principio no solo á dicho Sr. Juez, sino á los demas funcionarios que le acompañaban. Seguido el orden de investigaciones con la maestria que tanto honran á dicha autoridad, parece que cada dia se adquieren mayores luces, y es de presumir que el delito sea castigado cual corresponde. Todo este pais, la provincia entera, tiene en ello un interés grandísimo, pues solo haciendo castigos ejemplares, podrá contenerse la ferocidad de hombres de brutales instintos que antes eran desconocidos en este pacífico suelo.

Vigo 4 de Julio.

Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor Alma, con la correspondencia de la Habana, en 21 dias de navegacion.

En la Isla no ocurría novedad, y el estado del comercio puede verse por la revista de nuestro corresponsal que insertamos en otro lugar.

Condujo 68 pasajeros de cámara y 36 licenciados; 50 de los primeros siguen al Havre, en el mismo vapor que sale esta noche, y los restantes quedan en el Lazareto, y hé aqui sus nombres:

Señor Santana, su señora y dos niños; Sr. Garcia Atello, id. id.; D. José Campos, id. id. y un criado; Doña Concepcion de Navarro, id. id.; J. M. Loredo, Don Celestino Acebedo, D. Romualdo Segovia y su hija, D. Manuel Fábregas, D. Francisco Romero, Don Francisco Duro, D. Cándido Garcia, J. Ortez, Zabala, Albandos, Martin Rodriguez, Gutierrez Poo, R. Suarez y 36 licenciados.

Se habla de una funcion en el teatro por aficionados y á beneficio de una persona desgraciada.

Se halla ya de regreso en esta ciudad el General Aznar.

El liceo de Pontevedra se prepara á poner en escena una nueva comedia en un acto del laborioso y apreciable escritor Sr. Lopez de la Vega, titulada: *Un bofetón y me caso*.

—Buques entrados á cuarentena.—Julio 2. De Matanzas en 33 dias, bribarca española Marieta, capitan D. Luis Forteza, para Mallorca y extranjero, con 1,410 cajas de azúcar.

Idem 3. De la Habana en 20 dias y 12 horas, vapor francés Alma, capitan Boeandé, para el Havre con la correspondencia y 104 pasajeros, de los que dejó varios en el Lazareto, y sale incomunicado para su destino.

De Matanzas en 33 dias, bergantin español Don Juan, capitan D. Luis Presas, para Cádiz y Barcelona, con 700 cajas de azúcar, 191 bocois aguardiente y 3 pasajeros.

Idem 4. De Matanzas en 34 dias, bergantin goleta española Adriano, capitan D. Gerardo Bosch, para Santander y extranjero, con 309 cajas de azúcar.

(El Miño.)

Lugo 6 de Julio.

El 25 de Junio se presentó el veredero de Villalba Don José Goas ante el cabo primero de la guardia civil Lucas Carrera Castro, comandante del puesto de aquella villa, manifestándole que á su tio Don José Goas, presbítero y vecino de la parroquia de San Bartolomé de Corbelle, en aquel Ayuntamiento, le habian robado la cantidad de 13,140 reales, en monedas de oro, y que no sabia en que dia ni mes fuera estraída dicha suma, ni quienes fuesen los autores, á consecuencia de estar postrado en cama, ademas de ser sordo y ciego. Acto continuo emprendió la marcha acompañado del guardia segundo José Paz Leal, presentándose en casa de dicho presbítero D. José Goas, y enterado por dicho Señor acerca del espresado robo, no dió luz alguna; seguidamente principiaron á formarse las primeras diligencias en averiguacion del suceso, que dieron por resultado ser sus autores Manuel Cendan, vecino de aquella parroquia, Bernardo Prieto, de la de Santiago de Samarugo, ambas de aquel Ayuntamiento, Sebastiana y Josefa Fernandez, de San Juan de Castro Mayor, en el Ayuntamiento de Abadin, hallándole al primero la cantidad de 9,840 reales y á la Josefa 1,280, los que fueron devueltos á su dueño, bajo recibo que se unió á las primeras diligencias segun está prevenido: debiendo hacer presente á V. que queriendo gratificar con 160 reales dicho Sr. Goas á la fuerza, le fueron rehusados con la delicadeza que es peculiar á sus deberes, lo que visto que no podia conseguirlo no cesaba de dar gracias y elogios á una institucion, que ademas de ser tan útil á la sociedad, se desorendia de todo interés: fueron arrestados el espresado Cendan, Sebastiana y Josefa Fernandez, y el Prieto, cuyos individuos con las primeras diligencias han sido entregados al Sr. Juez de primera instancia del partido.

VARIEDADES.

VISITA AL PRESIDIO DE LA CORUÑA.

Siempre que coji la pluma para escribir, lo hice sin pretensiones de ningun género y solo impulsado por un sentimiento interior, que me mueve en favor de los desgraciados. Mis primeros artículos, desaliñados, sin erudicion, han sido dedicados al huérfano desvalido, al infeliz anciano, en fin, á todo el que padece. Yo que en nada puedo endulzar la suerte de mis semejantes, porque soy jóven y carezco de posicion y riquezas, creo prestarles un bien rogando por ellos á los demas: á los que en medio de la sociedad gozan de las comodidades de una vida regalada, olvidando á los que sufren. Feliz yo, si el eco de mi voz llega á sus oidos; si les despierto del letargo en que yacen por haber apurado la copa de los placeres; si puedo hacer que tiendan la vista al panorama que presentaré á sus ojos, que no será el de la risueña felicidad donde las flores alfombran el suelo que el hombre pisa; donde el sol brillante alumbraba la gloria de su ventura durante el dia, mientras por la noche un manto de estrellas cubre el sueño de su tranquilidad. El panorama hácia donde quiero llevarles es el antitesis del trazado: en él todo es triste, no se ven flores, la sombra impera, y mil infelices cubiertos de harapos, con la marca de la miseria en la frente, yacen tendidos en tierra resignados en su desgracia: gruesas cadenas de hierro oprimen sus pies; fueron delinquentes y la sociedad les aplicó la justa ley. ¿Pero la sociedad debe abandonarlos allí...? no. Al lado de la pena necesaria, útil, debe existir la proteccion que moralice, porque la sociedad no satisface una venganza, busca una reparacion, tiene por fin en sus castigos la correccion del criminal; ved aquí porque debe mirarse con predileccion esas casas llamadas presidios correccionales. No conozco sus necesidades; pero la visita que al de esta ciudad hice, me bastó para conocer lo mucho que es indispensable en España para que se hallen al nivel de los de Bélgica, Francia y Estados-Unidos.

En dicho establecimiento se albergan, segun se me dijo, cerca de nuevecientos confinados, de los cuales unos sesenta estan detenidos en espectacion de oportunidad para ser conducidos á Africa. Este

erecido número me ha sorprendido, y preguntando si ejercian alguna industria, el solícito Sr. Comandante tuvo la bondad de llevarme de taller en taller para que observase las manufacturas debidas á aquellos, que dóciles al trabajo, eran un modelo de subordinacion. En el primero que me introdujo fué donde se elaboraban objetos de palma: cerca de trescientos hombres vi ocupados en hacer hermosas petacas, sombreros de varias clases y otras labores que me llamaron la atencion, por lo delicado del trabajo y la invencion original. Esta industria, á mi modo de ver, compite con la mas aventajada del extranjero. Nada me admiró tanto como la calma y silencio que allí reinaba; ni el mas leve suspiro interrumpia aquella quietud; abismados en su obra, no podia creer que aquellos seres tan humildes hoy, fuesen los criminales de ayer. Mil ideas se agruparon á mi imaginacion, porque nunca me hallé al lado de delincuentes. Siempre tuve otro concepto de esos infelices; pero desde aquel momento una revolucion se ha verificado en mis sentimientos, y mi sorpresa crecia por grados al observar que el mismo recogimiento, la misma compostura existia en los que se ocupaban en los telares donde hay mas de cuarenta máquinas en movimiento. El taller de zapatería está muy bien montado, y las obras que me enseñaron, con especialidad las pocas de charol, por la finura del trabajo pueden satisfacer las exigencias de la moda. Ademas de las industrias citadas ejercen algunos individuos las de platería, ebanistería y tonelería, las que podian organizarse en obradores formales si hubiese local y otros elementos. La utilidad que proporcionan al establecimiento, con muy poco gravamen del Tesoro, se calcula en mas de cincuenta mil reales íntegros al año. La sabia direccion que supo darles la actual administracion, es causa de esta ventaja, indispensable para atender á las infinitas necesidades de los confinados. Encarecer su sosten seria inferir un agravio á las capacidades gubernativas, pues ellas, mejor que yo, conocen los beneficios que prestan, de lo que es partícipe la sociedad por estar interesada en mejorar la condicion de todo asociado, cualquiera que sea el estado en que se halle. Consideraciones filosóficas pudiera evocar en apoyo de esto; pero no siendo mi ánimo hablar de los sistemas penitenciarios, sino, como dije al principio, hablar sobre lo que visité, dejo esta tarea á los criminalistas. Yo quiero que no se diga de España lo que Fray Gerundio visitando los establecimientos de Francia: *En España los presos se pudren en las cárceles.*

La tendencia marcada en el establecimiento de que me ocupó, es á mejorar y educar los en él residenciados; los hechos referidos lo prueban, y sobre todo la escuela que el Sr. Comandante ha reorganizado, donde á los jóvenes se les enseña á leer, escribir y rudimentos de religion. Los frutos que se recojan serán excelentes, pues los que ignoraban lo que todo cristiano debe saber, la doctrina, vendrán á ser como consecuencia inevitable de esta bella enseñanza hombres morales, porque la religion es la que hace buenos á los hombres. Esta verdad aparece mas clara cuando buscamos en la práctica los principios que influyen en la conciencia del individuo. Dias hace, que en uno de esos actos solemnes en que la religion muestra la sublimidad de su grandeza, que fui testigo de ejemplos reales. La munificencia con que se administró á los enfermos el Santo Viático, lo imponente de aquel acto, dió lugar á una de esas escenas que no pueden describirse nunca, porque no hay palabras que sean capaces de trazar un cuadro perfecto. Rempian la marcha, acompañando á su Divina Magestad, los señores Secretario del Gobierno civil, Tesorero y Contador de Hacienda pública, una comision de cada cuerpo de la guarnicion, los empleados de la casa y otras personas de distincion invitadas á este acto religioso. Seguía bajo un rico pábulo un ministro del Altísimo, llevando en sus manos el Sacro-Santo manjar, don de eterna vida, que hace al hombre partícipe de la inmortalidad. Cerraba la procesion una banda de música, á cuyo compás marchaba con marcialidad una brillante escolta. Otras dos músicas, cedidas al Comandante del presidio por las Autoridades superiores civil y militar de la provincia, colocadas en el exterior é interior del edificio, confundian con aquella sus armonías y ambas llenaban el espacio con las melodiosas inspiraciones de Rossini y Verdi.

Allí aguardaban con religioso silencio, formados en ala, algunas brigadas de penados con su nuevo vestuario y estendiéndose hasta la puerta de la enfermeria. En sencillas camas, sobre aquel lecho de dolor, descansaban algunos enfermos con la vista fija en un suntuoso altar, sobre el que se elevaba,

rodeada de luces, su patrona y protectora la Virgen de la Concepcion, lujosamente vestida y que ha sido costeada por las señoras de los dos Gefes y Ayudante del establecimiento. Presa su imaginacion con los recuerdos de ayer, tal vez imploraban del que es fuente de bondad, la misericordia para sus culpas. Sus rostros macilentos los vi animarse en el momento que se dejó sentir el débil sonido de los pasos del sacerdote. Al llegar á la ara Santa, como si una chispa eléctrica nos hiriese á todos, postramos en tierra nuestras rodillas: una era nuestra posicion. Desaparecieron las dignidades y sus lugares de preferencia, y á mis ojos apareció la verdadera igualdad, que solo existe en la religion, y arrobado exclamé interiormente: mentira parece que haya atéos con inteligencia!

Durante la augusta y religiosa ceremonia mas de una vez observé que por las ennegrecidas mejillas de aquellos infortunados rodaban gruesas lágrimas, y enteracido me puse á reflexionar sobre la influencia que la religion puede ejercer en todo ser racional. Aquellos hombres, endurecidos por el crimen, fuertes para arrostrar una vida azarosa, los miré débiles como la sensitiva, y solo porque el sol de la verdad heria su corazon. Si en aquel instante les interrogásemos sobre su porvenir, no nos negarian que estaban formando votos de enmienda, que protestaban buscar la senala de la moralidad para alcanzar la bienaventuranza. Esto confirmó el penado Jorge Zapin, natural de Macao en Asia, que presente á la ceremonia referida, se acercó con entusiasmo indecible hasta el Sr. Coronel Comandante, diciéndole: *Capitan quiero ser cristiano y V. mi padrino*, quedando desde aquel momento prohijado y á cargo del Capellan del establecimiento para su instruccion religiosa. Ved un hombre sin idea de la divinidad comprendiendo por uno de esos misterios insondables lo bello de nuestras creencias, y arrobado exclamar como Labruyere: «Esto me basta para saber que Dios existe.» Racionalistas, utilitarios, si queris hallar la panacea social buscar la religion católica, único bálsamo que puede cerrar las heridas sociales que el veneno de la incredulidad tiene abiertas. Si sustituis los principios de vuestra razon á los de aquella, no os creerán porque os negarán el don de la infalibilidad. Subordinadla, entonces será útil vuestro talento, pues debéis tener en cuenta que la razon no puede oponerse á la verdad ni menos esta ser esclava.

(Se continuará.)

DOMINGO CAMINO.

GACETILLA.

OCTAVA.—El mal tiempo que reinó toda la mañana del domingo hizo temer que no pudiese salir la procesion de la octava de Santiago, que es sin duda alguna la mas suntuosa y brillante de todas por presidirla el Excmo. Sr. Capitan general, acompañado de las corporaciones militares; pero poco antes de la hora designada para este acto, cesó completamente la lluvia, permitiendo que la procesion siguiese la carrera de costumbre, que estaba cubierta por soldados de artillería é infantería de Cantabria y Saboya. Asietieron las músicas de estos tres regimientos y todos los gefes y oficiales de la guarnicion, ademas del Sr. Alcalde, individuos del cuerpo de sanidad militar, estado mayor y otros que ahora no recordamos. Al lado del Sr. Vasallo, que llevaba el guion, hemos visto á los señores general Paredes y regente de la Audiencia territorial. Por primera vez notamos en esta octava la ausencia del señor gobernador y empleados de la administracion civil. La concurrencia ha sido como siempre muy numerosa. Luego que la procesion se recojió, desfilaron las tropas ante el Excmo Sr. Capitan general. El escuadron de cazadores de Galicia estrenó aquella tarde su nuevo uniforme, que nos ha parecido de mejor gusto que el anterior.

PRESTIDIGITACION.—El domingo tuvo lugar la tercera y última funcion del Sr. Bouzigues, que ha agradado bastante á nuestro público. Entre los diversos juegos de aquella noche debemos citar el aumento de napoleones, los pañuelos cortados y la botella inagotable, cuyas suertes sorprendieron por su mérito y la limpieza con que fueron ejecutadas.

CONTRATISTA.—Las maderas que el Gobierno acaba de adquirir para las obras que van á hacerse en el arsenal del Ferrol, son las ofrecidas por D. Leopoldo Barrié y Agüero con las condiciones y precios aprobados por la seccion de marina del Consejo Real.

VACANTE.—Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento constitucional de Orense, cuya dota-

cion es de 6,600 rs. anuales. Se admiten las solicitudes documentadas competentemente hasta el 28 del actual.

OTRA.—Lo está la plaza de médico-cirujano de la ciudad de Lugo, por fallecimiento del que la desempeñaba.

Las solicitudes se dirigirán con las hojas de servicio y estudios, á la secretaria del ayuntamiento hasta el 17 de Julio.

OTRA.—Se halla igualmente vacante la plaza de Secretario-contador del gran Hospital de Santiago, á la que estan anejas las de comisario de entradas y Secretario de la Junta interventora: su dotacion es de seis mil seiscientos reales anuales, y habitacion en el mismo establecimiento. Se admiten solicitudes en aquella Secretaria hasta el 19 del corriente.

OTRA.—Tambien se halla vacante una plaza de alguacil en el Juzgado de primera instancia de Lugo debiendo proveerse en un individuo de la clase de sargentos, cabos ó soldados licenciados que hayan servido con buena nota. Se admiten solicitudes en la Secretaria de dicho Juzgado hasta el 10 del próximo Agosto.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado Investigador de Bienes nacionales de esta provincia D. Juan Aguilar y Ortega, que tomó ya posesion de su destino, estableciendo su oficina en el canton de Lacy, número 24.

UNA FRIOLERA.—El capital activo de la casa de Rostchild ascendió en el último balance á la cantidad de 2.160 millones de reales.

ROBOS.—A pesar de las disposiciones dictadas por nuestras autoridades, continúan en Galicia verificándose con lamentable frecuencia los robos en sagrado. En la noche del 21 de Junio fué robada con fuerza y escalamiento la iglesia del pueblo de Daul, anejo á la parroquia de Giazio de Limia, llevando los vasos sagrados, un incensario, una naveta, un caliz, dos patenas, una cucharilla, un viril y un copon, todo de plata.

En la noche del 23 al 24 fué asaltada la iglesia de Santa Maria del Pino, provincia de Lugo, forzando los criminales la puerta principal y llevando el relicario colocado en la custodia: arrojaron las formas consagradas y robaron tambien el cepillo de las ánimas y tres libras de cera blanca.

EL CANTON.—Numerosa es la concurrencia que pasea estas noches en el espacioso canton de Portier, pequeño sin embargo para contener el inmenso gentio que apenas se revuelve en el ámbito que circundan sus frondosas acacias y sus elegantes enverjados. Dos veces á la semana concurre allí la música popular á hacer oír su escogida coleccion de polkas, danzas y demas bailables. Y á propósito de esta música: esperamos que todas las personas de gusto contribuyan con sus suscripciones al sosten y perfeccionamiento de aquella banda, que no dudamos volverá á ser lo que fué tan luego como cuente con los recursos indispensables para ello.

LOCALES.—Se ha recomendado á los Alcaldes de los pueblos donde no hay Juzgados de primera instancia, que procuren proporcionar en los edificios consistoriales local decoroso donde puedan establecerse los Jueces de paz para el mas espedito ejercicio de sus funciones.

BIENES NACIONALES.—Habiendo quedado sin arrendar en la primera subasta celebrada el 28 de Junio último varios iglesarios de los partidos de esta capital, Carballo, Ferrol, Puentevedume, Ortigueira, Arzúa, Ordenes, Negreira, Padron y Muros, se verificará por los mismos el segundo remate, que tendrá lugar el domingo 19 del actual á la vez que se hará el de las demas rentas señaladas para dicho dia. Conforme á lo prevenido por instruccion, se rebajó para formar los nuevos tipos la sexta parte de los primitivos.

DEUDA DEL PERSONAL.—Ultimamente se han emitido las láminas correspondientes á los créditos de las pensionistas Doña Manuela, Francisca, Nicolasa, Dolores y Liberata Sequeiros y Doña Maria Pastoriza, cuyas liquidaciones fueron practicadas por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia. Las interesadas deben recurrir á la Direccion de la Deuda para recoger aquellos documentos.

TEATRO.—Los cantantes procedentes del teatro de San Juan de Oporto, de quienes hemos hablado en nuestros números anteriores, han dispuesto dar su primer concierto que tendrá lugar mañana en el teatro de la plazuela de San Jorge.

Creemos que nuestro público hará la debida justicia al mérito de estos artistas.

He aquí el orden de la funcion:
1.º Segundo y tercer acto de *Maria di Rohan*,—
2.º Wals de *Berizina*, cantado por la Señora Almonti.—Aria del *Trovador* por el Sr. Bianchi—
Acto tercero del *Torcuato Tasso*, por Cel-

Dueto de la *Hija del Regimiento*, por la Señora Almonti y Biani, en francés.

SANIDAD.—En vista de una Real orden que manda constituir inmediatamente las juntas de sanidad en los puntos donde correspondiera establecerlas, el señor Gobernador de esta provincia ha fijado el plazo improrrogable de ocho dias para que los alcaldes de los pueblos de la misma donde no se hallen completas las referidas juntas, propongan para cubrir las vacantes las personas que al efecto consideren mas á propósito.

SUSTITUTOS.—El Sr. Regente de esta audiencia ha acordado escitar el celo de los jueces de primera instancia para que dicten sus ordenes á fin de que en los expedientes de sustitutos de que haya de hacerse uso ante el consejo provincial, se acredite que los interesados no estan sujetos á responsabilidad criminal.

VUELCO.—A las doce de la mañana del domingo volcó una lancha pescadora á tres millas de distancia del vigia de San Pedro, á consecuencia de una fuerte ráfaga del S. O.; habiéndose apercibido el vigia de este siniestro, bajo al pie del monte á dar aviso á otras lanchas del vecino puerto para que inmediatamente saliesen en socorro de aquella embarcación, como así lo hicieron, logrando recoger á su bordo los tripulantes que se aguantaban sobre la quilla. La lancha fué remolcada hasta la playa de Riazor, no habiendo que lamentar desgracia alguna.

OTRO.—La silla-correo de la línea de Castilla en que vinieron el Diputado á Cortes por esta capital Señor Florez y su Señora, volcó en un barranco de tres varas de elevación, por haberse desviado repentinamente las mulas, habiendo quedado tres en muy mal estado. Los pasajeros no han sufrido la menor novedad.

PAGAS.—De Real orden se ha dispuesto que á los gefes y oficiales del Ejército que naufraguen en las costas de España ó Islas adyacentes perdiendo todo su equipaje, se les satisfagan sin cargo al incorporarse á su regimiento dos pagas á los de infantería y caballería, y tres á los de artillería, ingenieros y Estado mayor.

MILICIAS PROVINCIALES.—Enterada S. M. la Reina de varias consultas y expedientes de reclamacion que se han dirigido al ministerio de la Gobernacion con motivo de haber sido declarados soldados de la reserva algunos mozos casados que se consideran comprendidos en el art. 2.º de la Real orden circular de 6 de Setiembre del año último, alegando para ello que no tuvieron oportunamente conocimiento de la ley de milicias provinciales por haberse publicado en los *Boletines oficiales* de sus respectivas provincias con bastante posterioridad á su insercion en la *Gaceta de Madrid*, ha tenido á bien resolver que, respecto á todos los expedientes de reclamacion promovidos sobre la aplicacion del art. 2.º de la citada Real orden circular de 6 de Setiembre último, se entienda publicada la ley orgánica de la reserva el dia 6 de Agosto de 1855 en las capitales de provincia; el 11 del mismo mes en los demas pueblos de la Península, y 15 dias despues, ó sea el 21 y 26 respectivamente, en las islas Baleares.

TOROS.—Continúa la misma incertidumbre sobre si para el próximo Agosto tendrán lugar ó no las proyectadas corridas de toros; no obstante hoy ya es mas de temer que no lleguen á realizarse, pues los ingenieros militares solo pueden responder de que la plaza que se construya en el sitio que ya hemos indicado no se derribará por este año, condicion que hace imposible costear la plaza por la cantidad recaudada, pues los contratistas exigen como es natural mucho mas de lo que habian convenido en la inteligencia de que se les permitiera tenerla en pie por un término ilimitado, en cuyo caso sus productos cubrirían el coste de la obra. Si á esto agregamos el poco tiempo que queda ya para su construcción, se verá que es casi un imposible llevar á cabo aquel pensamiento.

SILLAS.—Creemos que los aficionados al paseo nocturno del Canton nos agradecerán llamemos la atención del Sr. Alcalde sobre la antigua costumbre de colocar allí á cargo de los hospicianos algunas filas de sillas, donde mediante una módica retribucion pudiese descansar la gente que en vano espera ver vacios los bancos de piedra. Con esto los concurrentes hallarian mas comodidad y el hospicio se beneficiaria del producto diario que rindiesen estos asientos.

LLEGADA.—El lunes llegó á esta capital en el vapor *Barcelona* el Excmo. Sr. D. Ignacio Planas, segundo cabo de la Capitanía general de este distrito: le acompaña un hijo suyo en clase de Ayudante. Ayer tomó posesion de su cargo, que interinamente desempeñaba el Sr. Rotalde Brigadier Gefé del Estado Mayor, habiendo pasado á cumplimentarlo to-

dos los Gefes y oficiales de la guarnicion. Por la noche fué obsequiado con una brillante serenata en la Rua-Nueva, donde vino á hospedarse.

MOVIMIENTO MARITIMO

Entrada de buques en este puerto.

Julio 4. Vapor Hamburgo, cap. D. Ramon Lagier, de Barcelona con carga general para esta.

Místico Palomo, cap. D. Ramon Bertran, de Sevilla con aceite para idem.

Idem 6. Goleta Flvira, cap. D. José Fábregas, de Gijon con carbon para Adra.

Polacra goleta Lancero, cap. D. José Isern, de Marin con aceite para Santander.

Quechemarin Maria Josefa, cap. D. Felipe Zapata, de Avilés en lastre para Vigo.

Idem Joven Numantino, cap. D. Francisco Perdonés, de idem con cal para idem.

Vapor Barcelona, cap. D. Miguel Carafi, de Santander con carga general para esta.

Quechemarin Venancio, cap. D. Antonio Rico, de Columbres con carbon para Villagarcia.

Goleta inglesa Bride Alaid, cap. Mtr. Bontittier, de Cardiff con carbon para esta.

Buques despachados.

Julio 4. Goleta Isabelina, cap. D. Carlos Iglesias, en lastre para Muros.

Polacra goleta Joven Delsella, cap. D. José Pedreira, con piedra para Avilés.

Quechemarin San José y Animas, cap. D. José de la Villa, con tabaco para Marin.

Vapor Hamburgo, cap. D. Ramon Lagier, con carga general para Santander.

Idem 6. Goleta Elvira, cap. D. José Fábregas, con carbon para Adra.

Polacra goleta Lancero, cap. D. José Isern, con aceite para Santander.

Quechemarin Maria Josefa, cap. D. Felipe Zapata, en lastre para Vigo.

Idem Joven Venancio, cap. D. Francisco Perdonés, con cal para idem.

ANUNCIOS.

LA UNION,

compañía general de seguros marítimos, autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856.

CAPITAL SOCIAL 32.000,000.

Los señores Don J. B. Filgueira y compañía, tienen el honor de informar al público que como encargados de la agencia de seguros marítimos de la compañía *La Union*, darán principio á sus operaciones en esta plaza el dia 8 del corriente mes.

Esta compañía formada en Madrid sobre bases latas y sólidas que la grangean la mayor confianza, estará en disposicion de ofrecer al comercio todas las garantías que puede apetecer, y probará luego, como lo esperamos, el brillante porvenir á que está llamada por la exactitud y puntualidad de sus pagos.

La compañía cuenta mas para merecer la confianza general del comercio con la línea de una conducta conciliadora que está decidida á seguir, que con los anuncios de los periódicos; por lo tanto se limita á este solo aviso y espera confiadamente el favor y la aprobacion del comercio.

JABON.

La nueva fábrica de jabon que acaba de establecerse en esta ciudad, despues de probar, como está probada, su buena calidad en todo, y en vista de sus buenos resultados ya llegó á conseguir una venta muy regular, mediante á la gran rebaja de precios que hace, vendiendo para estraer á 200 rs. quintal gallego y á 232 para consumo; cuyo despacho se halla al por mayor en la calle de los Olmos número 26.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia. Coruña 8 de Julio de 1857.

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines de Agosto la acreditada corbeta PERLA, su capitan D. Juan Lopez.

Admite solamente pasajeros, á los que se ofrece la comodidad de sus espaciosas cámaras, y el buen trato de costumbre.

La despacha su armador D. E. da Guarda, calle de Acevedo, número 38.

PARA LA HABANA.

Saldrá precisamente el 10 del presente mes de Julio, si el tiempo lo permite, la fragata NUEVA LUISA. Su capitan Don Justo P. de Fano. Admite un resto de pasajeros y la despacha su armador Don Bruno Herce, calle de Acevedo, núm. 37.

Se precisa un médico cirujano para la fragata NUEVA LUISA en su viaje á la Habana: se tratará de su ajuste con el armador D. Bruno Herce, calle de Acevedo, núm. 37.

EL VAPOR EUROPA


tocará en este puerto del 15 al 16 de Julio con destino á Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario Don E. da Guarda, calle de Acevedo, número 38.

PARA SANTANDER, SOUTHAMPTON, LONDRES Y HAVRE.

Tocará en este puerto el 10 de Julio el nuevo y magnífico vapor BERENGUER, capitan Mercadal.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario Don E. da Guarda, calle de Acevedo, número 38.



Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demas remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

1º De su **composicion**. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el **análisis químico** no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2º De la **manera de usarlas**. No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario con **buenas comidas**, y operan tanto mejor cuanto mas **fortificantes** son las bebidas ó alimentos que se toman **al mismo tiempo**. — Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su **cura radical** sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes.

3º De sus **propiedades**. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los **males humores** (bilis, flemas, etc.) que engendran una **mala salud**. — Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas como **herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado** y otras, **tumores, llagas y úlceras**, etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 rs. y de 24 rs. En Paris, en casa del Sr. DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris, y EN TODA ESPAÑA, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden aprovisionarse en Madrid, en casa de los Sres. SIMON, COLLANTES, CALDERON, ULZUEUN, SAAVEDRA.

SE VENDEN DOS COCHES DE RECREO, casi nuevos, construidos con toda elegancia, solidez y comodidad: se dará razon del precio en el canton de Lacy, número 30.

SE ARRIENDA POR LA TEMPORADA DE VERANO una casa en el portazgo, bien situada y con buenas condiciones propias para el objeto: darán razon en la imprenta de este periódico.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 120, Calle del Orzán, frente á Santa Catalina y los bajos de la Florida número 27 A. que da vista al campo del Derribo.

AYES PERDIDOS.

CANTOS DE SIMBAD EL MARINO.

Un tomo en cuarto, de 100 páginas, papel marquilla.—Se vende en la librería de Puga á 8 rs.

CORUÑA: IMPRENTA DE PUGA.—1857.